

## **NOTAS A TENER EN CUENTA PARA LA FIRMA DE PODERES**

I.- Las personas que deseen otorgar un instrumento público ante la Sección Consular de la Embajada de España en Washington deberán cumplimentar este formulario con letra mayúscula y legible.

II.- Los datos referidos al otorgante y apoderado deberán ser cumplimentados en su totalidad.

III.- Será necesario indicar un número telefónico y un correo electrónico que permitirán al personal de la Sección Consular ponerse en contacto con el otorgante para solicitarle cualquier información y/o documentación complementaria y una vez preparado el poder, para notificarle la fecha de la cita para la firma.

IV. - .A la solicitud deberá adjuntarse necesariamente copia del documento de identidad del otorgante o de los otorgantes del instrumento público y / o pasaportes. Estos documentos deben estar vigentes.

V. En caso de que el interesado desee otorgar un poder especial con facultades específicas que no se hallen dentro de los supuestos mencionados en el punto III de este formulario, deberá adjuntar el texto completo de las facultades a otorgar (minuta).

VI.- Se recuerda que los interesados en realizar operaciones de compraventa de inmuebles o cualquier actuación que tenga implicaciones económicas en España, deberán contar con NIE ( número de identificación de extranjeros ), si este es su caso, por favor recuerde tramitar cita también para obtener su NIE.

## HOJA DE DATOS PARA INSTRUMENTOS PÚBLICOS

Este formulario es de interés para toda persona que desee otorgar un instrumento público ante la Sección Consular de la Embajada de España en Washington, D.C., (cuya jurisdicción abarca los Estados de Maryland, Virginia, West Virginia, Distrito de Columbia y Carolina del Norte), debiendo ser cumplimentado teniendo presente el tipo de instrumento público que el interesado desee otorgar, (ver supuestos mencionados en el rubro III). Los datos referidos al otorgante y apoderado del instrumento deben ser cumplimentados en su integridad, siendo necesario que indiquen algún número telefónico de contacto para coordinar información adicional que sea requerida así como la fecha en que se les citará para la firma del instrumento.

Adjunto a la solicitud **deberán remitir necesariamente copia de los documentos de identidad de los otorgantes del instrumento público.** En la oportunidad en que concurran a firmar el instrumento deberán concurrir con el original del documento de identidad correspondiente.

Este formato puede ser enviado a la Sección Consular de la Embajada de España en Washington DC por cualquiera de los siguientes medios:

- Vía correo electrónico, a la siguiente dirección: [cog.washington@maec.es](mailto:cog.washington@maec.es)
- Por correo o entregado directamente en las oficinas del Consulado de España en Washington, D.C., ubicadas en la 2375 Pennsylvania Ave. N.W. Washington, D.C. 20037.

En caso el interesado desee otorgar un poder especial con facultades específicas que no se hallen dentro de los supuestos mencionados en el rubro III de la hoja informativa, deberán adjuntar el texto completo de las referidas facultades a otorgar.

### **I OTORGANTE/PODERDANTE (quien comparece o da el poder):**

D./Dña.- \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Mayor de edad: SÍ/NO Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Estado civil: \_\_\_\_\_ Profesión/ocupación: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_

Número de *pasaporte* \_\_\_\_\_ fecha de caducidad: \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

### **SEGUNDO OTORGANTE/PODERDANTE (cuando proceda):**

D./Dña. \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Mayor de edad: SÍ/NO Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Estado civil: \_\_\_\_\_ Profesión/ocupación: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Número de *pasaporte* \_\_\_\_\_ Fecha de caducidad \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_ Relación con el primer otorgante o poderdante: \_\_\_\_\_

### **II APODERADO (a favor de quien se otorga el poder):**

D./Dña. \_\_\_\_\_ Teléfono/fax: \_\_\_\_\_

Mayor de edad: SÍ/NO Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Estado civil: \_\_\_\_\_ Profesión/ocupación: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Número D.N.I., *incluyendo la letra* : \_\_\_\_\_ o pasaporte: \_\_\_\_\_

Relación con el/los otorgante/s o poderdante/s: \_\_\_\_\_

**III INSTRUMENTO PÚBLICO A SER OTORGADO:** (Señalar con una "x" los datos requeridos)

**Poder general** (es el más amplio en materia de extensión y alcance de las facultades a ser conferidas, las cuales abarcan la casi totalidad de los ámbitos de interés)

**Poder para vender** (si se trata de un inmueble, precisar la localización del mismo y los datos de su inscripción registral; si fuera un vehículo, detallar los datos de marca, modelo, matrícula y número de motor)

**Poder general para herencias, administración y disposición de bienes** (indicar nombres y apellidos de la persona fallecida, relación con el poderdante y, de preferencia, el lugar y fecha de defunción de ésta)

**Poder general para pleitos** (indicar nombres y apellidos de los abogados y procuradores a quienes se confiere el poder a efectos de actuaciones ante tribunales españoles con expresa indicación de la ciudad en donde están legalmente habilitados para comparecer en juicio).

**Poder para compra de vivienda** (indicar los datos del inmueble a ser adquirido)

**Poder para herencias** (indicar nombres y apellidos de la persona fallecida, y, de preferencia, el lugar y fecha de defunción de ésta)

**Poder para cobro de pensión** (especificar la pensión de la que se trate)

**Poder especial** (el que no entre en los supuestos anteriores o incorpore algunas particularidades; se aportará minuta o se precisarán las facultades a ser conferidas por medio del poder en el apartado siguiente)

**Escritura de renuncia y cesión de derechos hereditarios** (se aportará minuta).

**Testamento abierto** (indicar, junto a los datos generales del apartado I, lugar y fecha de nacimiento, nombres y apellidos de los padres, nombres y apellidos del cónyuge, fecha de celebración del matrimonio, y nombres de los hijos del otorgante, así como precisar claramente las disposiciones a ser recogidas en el instrumento público, se aportará minuta)

**Otros instrumentos públicos:**